

SALTA, 1 5 JUL 2019

RES. FI & 0 3 1 5 - D- 2019

Expte. Nº 14.263/18

VISTO:

La Res.-FI-Nº 473-D-18 mediante la cual se aprueba lo actuado y en consecuencia se otorga una Ayuda Económica de \$ 54.000,00 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil) a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (A.S.E.I.Q), para atender gastos de almuerzos servidos durante el desarrollo de las "2das Jornadas Salteñas para Estudiantes de Ingeniería Química –JoSEIQ", realizadas del 25 al 27 de julio de 2018; y

## CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución antes nombrada se imputa la suma de \$ 54.000,00 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil) a los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

Que en la citada imputación se omitió indicar el Inciso y las Partidas Principal y Parcial, siendo las mismas, Inciso 5.1.4: "Ayuda Social a Personas";

Que es procedente rectificar el artículo 2º de la Res.-Fl- Nº 473-D-18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar el artículo 2º de la Res.-FI-Nº 473-D-18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 54.000,00 (Pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL)
a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el



Ayda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

Expte. Nº 14.263/18

Banco Patagonia."

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Comuníquese al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (C.E.I), a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (A.S.E.I.Q) y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI

10

0 3 1 5 - D- 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA

ing. HECYOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENTERNA